



Normas reguladoras de Lientaria Semana Santa 2026. Organizado por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan la salida con pernocta que se realiza el 29, 30 y 31 de marzo de 2026, en el albergue de Mangirón. Realizada por la entidad Vía XXIV.

Esta actividad **GRATUITA** está dirigida exclusivamente a participantes desde los 14 años (nacidos en el año 2011) hasta los 17 años.

El número de plazas ofertadas será un máximo de 20.

(Se necesita un mínimo de 15 participantes para poder realizar la actividad).

Esta actividad incluye el transporte en autobús ida y vuelta desde Alpedrete, acompañados por un técnico de montaña nivel 2 y un educador medioambiental, con alojamiento en régimen de pensión completa en el albergue de Mangirón. Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horario de salida: domingo 29 de marzo a las 09:00 h, desde la Plaza de la Constitución en Alpedrete.

Horario de regreso: martes 31 de marzo a las 18:00 h, en la Plaza de la Constitución en Alpedrete.

Actividades:

Exploraciones por el entorno natural, retos cooperativos, juegos de rol en vivo, senderismo, pruebas de equipo y desafíos físicos y mentales, fiesta temática inolvidable, momentos de risa, conexión y cierre emocional.

No está permitido que los participantes lleven sus teléfonos móviles.

Inscripciones:

- **Fechas:** del 25 de febrero al 5 de marzo de 2026.
- **Lugar:** en el Centro de Juventud, de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h.
- El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción.
- **Preferencia para empadronados en Alpedrete.** Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenada y firmada, por madre, padre o tutor legal del participante.
- **Fotocopia del DNI** del menor y del adulto que firme la autorización.
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante.**

Lista de espera: los participantes en lista de espera que sean llamados tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.